

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE CAMBIOS PROBABLES EN EL SISTEMA DE EVALUACION UNIVERSITARIO:

Sabemos que la Pedagogía y la Didáctica son los pilares fundamentales de todo proceso educativo, con su ingerencia, la primera en los fenómenos relativos a la educación y la segunda, en las técnicas más apropiadas para orientar el aprendizaje.

Sin embargo, sus enseñanzas y principios parecen estar destinados al nivel primario y medio sobre todo, mientras que en los estudios universitarios su influencia rectora no es sistemática. Estas ciencias, resultado del esfuerzo de esclarecidos universitarios en muchos casos y por consiguiente nacidas en la Universidad, es evidente que no volvieron a su seno.

Pero si bien aún hoy esto es real, los profesores universitarios, cada vez con más frecuencia, llegan a la conclusión de que no sólo es suficiente el dominio de una determinada espe-

cialidad para transmitir los conocimientos, sino que están propensos en adecuar sus enseñanzas a los principios rectores de la Pedagogía y la Didáctica. O sea, están tratando de revalorizar estas ciencias aplicadas de la educación superior, que existen, pero que estaban bastante relegadas en su aplicación real a la Universidad. Y así, en el caso específico de la evaluación, cada vez está más próximo el momento de reemplazar los clásicos exámenes orales y escritos, por una evaluación más integral, formativa y útil.

Efectivamente, en la Universidad, el proceso enseñanza-aprendizaje parece indefectiblemente condenado como hasta ahora, a empezar con la clase magistral y terminar con el alumno frente al tribunal examinador y esta simplista secuencia del proceso educativo superior es tan dominante, que en ella parece todo estar condicionado por el examen final. Pero ha llegado el momento, en que no se considere al examen como único medio de valoración, sino como uno más entre tan-

tos y con más razón, que sea el fin supremo de la educación superior.

Por lo tanto, para llegar a cambios profundos en la evaluación a los fines de hacerla más integral y equitativa, es necesario que previamente el proceso enseñanza-aprendizaje en la Universidad, experimente cambios profundos, en particular respecto a la pasividad del alumno enfrentado a las clases magistrales sin mayor participación y a otras formas clásicas y permitidas de enseñanza. Es el estudiante, el que debe ser el verdadero artífice de la enseñanza y del aprendizaje, mediante una actividad verdadera, plena y real.

Cuando ello ocurra, se habrá logrado que el eje del proceso educativo superior, no radique tanto en la "enseñanza del profesor", sino en el "aprendizaje del alumno". Esto es lo que hay que lograr para motivar realmente, despertar su interés, juicio crítico y razonamiento lógico.

Actualmente, en el concepto más avanzado, la evaluación no está de acuerdo con el criterio de calificación, como en los exámenes clásicos; es decir una valoración basada en una cantidad o nota en una escala determinada. En el concepto didáctico moderno, la evaluación es una valoración continuada, permanente e ininterrumpida de los alcances formativos e informativos del alumno.

Para ello, el profesor debe establecer un seguimiento, registro o historia de las diferentes fases por las que pasa el alumno en su proceso de aprendizaje, cambios de conductas, adquisición de destrezas, además de lo meramente informativo. De manera tal, que el alumno no sólo es "calificado", sino "valorado integralmente". Por supuesto, aquí se incluyen también las notas de los exámenes, pero estos constituyen sólo una parcialidad del total.

En resumen: con el concepto moderno de evaluación, el profesor debe contar con un registro permanente por cada alumno, en el que se detalla su histo-

ria o secuencia de aprendizaje, lo que se complementa con los exámenes parciales y el examen final.

En realidad, cuando la evaluación se realiza en esta forma, los exámenes finales no son tan necesarios, por lo menos con la aparatosidad de su forma clásica y este nuevo concepto para evaluar, debe ser incorporado a la enseñanza universitaria sin dilaciones.

Durante todo el año, deben valorarse los interrogatorios y ejercicios de clase, los informes solicitados, las búsquedas bibliográficas, las discusiones socializadas, las monografías, el desempeño en los trabajos prácticos, etc. y todo esto debe registrarse minuciosamente.

Luego, para la promoción del alumno en términos cuantitativos, un porcentaje de la nota final debe obtenerse de su historia o registro de aprendizaje y el otro del examen final.

Esta forma de evaluación actual, como la llamada "Evaluación Zonal"², presenta las siguientes ventajas:

- Orienta a un cambio radical de la enseñanza universitaria pasiva en base a la clase magistral, por otra en la que el estudiante tenga real participación.
- Incentiva al alumno a un estudio continuado durante todo el año e impiden su aprobación por esfuerzos ocasionales.
- La evaluación es más justa, por cuanto el alumno que se esmeró durante todo el curso lectivo, es difícil que no apruebe el examen final.
- Se valora al estudiante en forma integral y permanente, tanto en su faz informativa como formativa.

Finalmente, no está de más insistir que en la evaluación:

- Es más importante la comprensión del material aprendido, que una acumulación memorística y mecánica de lo enseñado.

Escamilla, M.L.- "La Evaluación en la Universidad"-1964- Un estudio sobre los exámenes universitarios- 84 a 90.-

- Como interesa a la postre, que el futuro profesional cuente con iniciativa personal, la evaluación debe tender a valorar la capacidad de juicios críticos y elaboraciones personales frente a la información recibida.

- Por último, como resulta prioritario que los estudios universitarios se orienten a una integración entre los conocimientos abstractos y teóricos por un lado, con los problemas reales de la futura profesión por el otro; es necesario que la evaluación, para ser eficaz, trate de auscultar esta real integración.

LA ETICA EN LA EVALUACION:

Entre todas las etapas del proceso educativo, la evaluación es la culminación del mismo y tan imprescindible e importante como el aprendizaje en sí. Y como las demás etapas, debe tender a "formar" integralmente al alumno, en particular en la adquisición de hábitos de justicia; pero también para el docente es necesaria ya que lo capacita cada vez más en este

ejercicio. Además de esto, el afianzamiento de la memoria y capacidad de retención, el razonamiento lógico, la constancia, la imaginación y la firmeza de carácter, son algunos otros de los objetivos formativos de la evaluación y hacia el logro de los cuales hay que orientarla.

Pero la evaluación en la Universidad, es por excelencia una función ética. La misma tiene como eje principal la justicia y para ejercerla se requiere una ineludible conducta moral. La evaluación siempre debe girar en torno a ella y debe ser aleccionadora para el estudiante, pero al mismo tiempo exenta de toda intención demagógica.

En la práctica, el fin último de la evaluación se resume en: "Aprobado" o "aplazado", por esto el profesor debe tomar conciencia de su responsabilidad respecto al juicio que emite.

Por una parte, cuando se aprueba con justicia, se otorga un premio justificado al esfuer-

zo realizado y un impulso alentador para que el alumno continúe superándose y llegar a nuevas metas en la adquisición de conocimientos.

Pero cuando se ha promovido al alumno que no tiene los conocimientos mínimos necesarios, se perjudica tanto éste como el profesor. El alumno porque encontrará barreras insalvables en las materias futuras, ya que carece de bases firmes, lo que a la postre se traduce en desaliento, desorientación y frustración. El profesor, porque cuando actúa con demasiada prodigalidad, se desprestigia al decaer el nivel académico y promoverse entre los alumnos la desidia y negligencia. Efectivamente, al percibir estos que la aprobación de una asignatura es la norma, el esfuerzo que realizan es mínimo y el nivel de aprendizaje se reduce hasta lo incalificable. Por supuesto, son los mismos alumnos que en un principio aprobaron esa aptitud de benevolencia del profesor con la que aparentemente se beneficiaron, los primeros en el futuro en recriminar y cuestionar tan irresponsable conducta.

Pero si esto es desalentador y contraproducente, no lo es menos la exigencia casi irracional en la que incurren algunos profesores, como si su asignatura fuera la única de la carrera, haciendo de su aprobación un verdadero trauma psicológico para el alumno y sumiéndolo en el desconcierto y la inseguridad, al preguntarle sólo detalles o minucias o al tratarlo con rigor y descortesía.

Por el contrario, la reprobación es necesaria cuando el alumno no demuestra tener los mínimos conocimientos sobre la materia, sea por negligencia o falta de estudio suficiente. No obstante ello, la consecuencia de la reprobación no sólo se debe a factores inherentes al alumno, sino a otras múltiples causas. Entre ellas, falta de orientación por parte del profesor para encarar el estudio de la asignatura, de incentivo, de motivaciones, de explicaciones claras, etc. Lógicamente, en este caso la conducta del profesor no será aprobar masivamente para tratar de disimular este fracaso, sino en replantear su metodología de enseñanza para obtener en lo sucesivo resultados más alentadores.

La evaluación es un particular momento psicológico, en el que el alumno se encuentra sometido a una cierta tensión, que es saludable ya que contribuye al esfuerzo, razonamiento y concentración, pero es saludable siempre que el mismo no se convierta en un verdadero "tormento" que termine por alterar el equilibrio emocional del mismo. Por ello, el examinador debe ser capaz de entablar cordiales relaciones con los examinandos, debe inspirarles confianza con el objeto de contribuir a tranquilizarlos, lo que lógicamente redundará en un óptimo rendimiento.

Ya hemos dicho que durante el examen oral, al enfrentar al tribunal, el estado emocional del alumno se rompe; todos llegan nerviosos, angustiados, afligidos. Este particular estado debe ser "comprendido" por el docente, pero sin que ello implique condescendencia en los juicios.

De la misma manera, el examinador deberá saber captar el real estado de nerviosismo, del que algunos alumnos tratan de

exagerar, dramatizando esa situación con el fin de obtener créditos personales.

Asimismo, las "excusas" que presentan algunos estudiantes en los exámenes, no deben nunca ser aceptadas como motivo para ser indulgentes en la nota. En el momento del examen el profesor debe valorar, no atender problemas o razones particulares. Resulta así inaceptable agregar a las diferencias que puedan realizarse subconscientemente en la valoración, las parcialidades conscientes, que crean diferencias irritantes entre los alumnos, quien al captarlas no las olvida así se hayan hecho en su aparente beneficio.

A veces se presenta en algunos docentes, una cierta incapacidad, resistencia o temor para reprobado cuando es necesario; les resulta una "violencia extrema". Si bien no es nada agradable aplazar, en estos casos el docente debe tomar conciencia de su limitación y tratar de superarla. El examinador, debe estar psicológicamente preparado para aprobar o reprobado.

Ya vimos que la exigencia exagerada, las preguntas capciosas y el tratamiento riguroso en los exámenes, deben desterrarse como norma. Pero en contraposición con lo anterior, la demagogia de parte del docente es otra falencia igualmente nociva en los exámenes universitarios; sea por quedar bien con el alumno, por temor o por evadir su verdadera responsabilidad. Estos docentes deben recordar, que la Universidad no es el secundario y que pesa sobre ellos la grave responsabilidad de formar futuros profesionales. Como vemos, ambos extremos son igualmente nefastos. Dos cosas hay que evitar, la mezquindad que deprime y la prodigalidad, que relaja y desconcierta.

Pero el alumno, también debe actuar con honradez ante el examen, estudiando a conciencia y dando a la materia el tiempo suficiente en su preparación, evitando así los tan conocidos "lances". No tratando de granjearse la simpatía del profesor con fines especulativos, evitando la "servidumbre intelectual", como también el fraude en los exámenes escritos. Y si

fue aplazado con justa razón, reconociéndolo ante sus compañeros, no desvirtuando lo que realmente se le preguntó y tratando de exagerar el nivel de exigencia para ocultar su propio fracaso; todo lo cual crea una imagen distorsionada del examinador que en nada contribuye a aliviar las tensiones de los que esperan.

La justicia, la equidad y la moderación deben ser las consignas de todo examinador y así despertará la adhesión, el reconocimiento y el respeto de sus discípulos. La prioridad del docente que va a evaluar, es tomar conciencia de la importancia de su misión, es decir la de juzgar con total imparcialidad. He aquí su tarea más difícil y ennoblecedora.

El docente "presionado", no puede ni debe evaluar, ya lleva implícito la idea de la arbitrariedad. Es de descontar, que el docente universitario sabrá ingenárselas para evadir inteligentemente las presiones y los compromisos de amistades que piden para sus "protegidos" las tan conocidas "ayuditas" en los exámenes. Por eso,

los profesores de las cátedras deberán agotar las medidas de precaución necesarias, para evitar interferencias en los exámenes o presiones por parte del personal de las mismas o ajenas a ellas.

Las diferencias y el favoritismo dejan en el alumno universitario, el pésimo ejemplo de la falta de valores ponderables en sus formadores, distorsión de la mente juvenil y resentimiento. Asimismo, le crea un nefasto sentimiento de "fatalismo", respecto a que todo lo que le rodea es corrupto.

En realidad, la venalidad, la corrupción y el soborno de un docente deben ser castigados con el máximo rigor por las autoridades universitarias.

En conclusión, la venalidad en los exámenes, debe desterrarse definitivamente porque denigran al docente y envilecen al alumno. Por eso, la tendencia al favoritismo y la vocación por la discrecionalidad y la prebenda, deben quedar condenados como símbolos de una grave enfermedad que pone en peli-

gro la integridad de la Universidad como institución rectora y de la nación misma.

Resumiendo:

- La evaluación es esencialmente una función ética.
- Es necesario una básica rectitud moral para actuar con justicia.
- Eliminar o neutralizar las distorsiones afectivas.
- No aceptar presiones ni interferencias antes o durante el examen.
- Ni exigencia irracional, ni facilismo cómplice: Moderación.
- No inclinarse por hacer demagogia con el alumno.
- Trato cordial, sereno, paciente pero firme.
- Evitar recriminaciones o trato riguroso al alumno aplazado.
- En el momento del examen, el examinador debe actuar de manera objetiva y con total imparcialidad.

Finalmente, no está demás recordar algunas "locuciones latinas", que pueden ser de utilidad y acierto en la delicada tarea del examinador:

Quot hominis, tot sententiae: "Tantos hombres, tantos pareceres".

De ahí la necesidad de aunar criterios entre el cuerpo docente, respecto a lo que se exigirá.

Dura lex, sed lex: "Dura es la ley, pero es la ley"

Traducido a los exámenes: Todos los alumnos serán medidos con la misma vara; el nivel de exigencia será igual para todos.

Minima me malis: "Del mal, el menor".

O sea, en caso de duda entre aprobar o aplazar, inclinarse por el mal menor.

Summum just, summa injuria: "El supremo derecho es la suprema injusticia".

Aforismo jurídico que significa que de la aplicación rigurosa de la ley, pueden derivarse graves daños. Para los docentes que exageran en forma irracional el nivel de exigencia.

Respecto a esto último, todo docente debe tener en cuenta:

Est modus in rebus: "En todas las cosas hay una medida".

Una medida de exigencia en este caso.

También, In medio stat virtus: "La virtud está en el justo medio"

Pero en particular:

Cuique suum tribuere: "Dar a cada uno lo suyo".

BIBLIOGRAFIA:

- 1) Alves de Mattos, L. Compendio de Didáctica General.- Ed. Kapelusz S.A. (Buenos Aires) - 1963.- 365, 366, 368 a 382, 384, 385, 389, 399 a 401 y 404.
- 2) De Cardounel, C.O.- Medida y Evaluación del Trabajo Escolar - Fernández Editores S.A. (México)- 2a. Ed.- 1961.- 15 a 18, 89, 135, 136, 141, 143, 175, 176, 179 y 180.
- 3) Diccionario Hispánico Universal- W.M. Jackson Editores (Buenos Aires) - 4a. Ed.- II- 1955.- (Capít.: Locuc. Lat. y Extr.): 1.026, 1.028 a 1.031 y 1.037.
- 4) Escamilla, M.L.- La Evaluación en la Universidad- Ed. Universitaria (San Salvador)- El Salvador C.A.- 1964.- 10, 11, 14, 15, 19 a 25, 37 y 85.
- 5) Garo, M.- Un Estudio sobre Exámenes Universitarios- Ed. por Fac. de Ciencias de la Educación- Univ. Nac. del Litoral (Paraná)- Entre Ríos- 1963- 17.
- 6) Ianantuoni de Orlando, E.- "Tiempo de Balance"- Revista Estrada- Ed. Estrada y Cía S.A. (Buenos Aires) Año 2 - No. 10 - 1981.- 4 a 6.
- 7) Lafourcade, P.D.- Evaluación de los Aprendizajes- Ed. Kapelusz S.A. (Buenos Aires)- 5a. Ed.- 1973 - 15 a 17.
- 8) Lemus, L.A.- Manual de Evaluación del rendimiento Escolar - Ed. Cultural Centroamericana S.A. (Guatemala)- 4a. Ed. 1969 - 15, 21, 28 y 172.
- 9) López, A.- Evaluación del Trabajo Escolar - Edic. "La Obra"- Gráfica Oeste S.A. (Buenos Aires) - 1966.- 15.
- 10) Rivera, A.- Apreciación de los Resultados de la Acción Educativa - Ed. Kapelusz S.A. (Buenos Aires) - 1962.- 4 a 7.

• • •